



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL N° 312-2012-P-PJ

Lima, 13 de julio de 2012

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ, mediante la cual se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre del 2009, y Resolución Administrativa No. 251-2010-P-PJ, de fecha 04 de noviembre del 2010 se ha determinado los cargos de dirección y confianza del Poder Judicial;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo No. 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define al personal de dirección y trabajadores de confianza, sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el literal e) del artículo 11°, de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que dicho documento de gestión deberá consignar los cargos de confianza de conformidad con la normatividad vigente;

Que habiéndose aprobado el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) a nivel Nacional del Poder Judicial que incluye las Unidades Ejecutoras de las Cortes Superiores de Justicia, y que detalla las plazas y cargos de las dependencias del Poder Judicial;





Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
N° 312-2012-P-PJ

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DETERMINAR, que los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ.

Artículo Segundo.- DELEGAR, a los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción del Administrador de Sede de la Oficina de Administración Distrital y el Gerente de la Gerencia Administración Distrital, en el caso de las Unidades Ejecutoras, cargos que serán designados por el Presidente del Poder Judicial.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial No. 303-2009-P-PJ, de fecha 15 de octubre del 2009, y Resolución Administrativa No. 251-2010-P-PJ, de fecha 04 de noviembre del 2010, y demás normas que se opongan a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial comunique por escrito a los trabajadores que ocupen los cargos que han sido calificados de Dirección y Confianza por la presente resolución, así como deberá consignar en el sistema de planillas y boletas de pago la calificación correspondiente.

Artículo Quinto.- Poner en conocimiento de la presente resolución al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 312-2012-P-PJ

Artículo Sexto.- Transcribir la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina de Control Institucional, Cortes Superiores de Justicia de la República, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

